



# Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

**Nro. 323-2003-CNM**

Lima, 1° de agosto de 2003

Vistos, los acuerdos del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura de sesión de la fecha; y

## **CONSIDERANDO :**

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 154, inciso 2, dispone que es función del Consejo Nacional de la Magistratura, ratificar a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años, facultad que desarrolla la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura N° 26397 y las Leyes N° 27368 y 27466;

Que, mediante resolución N° 241-2002-CNM, de fecha 13 de abril de 2002, el Pleno del Consejo aprobó el Reglamento de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, el mismo que fue publicado el 16 del mismo mes y año.

Que, mediante convocatoria N° 002-2003, publicada el 5 de mayo del presente año, se acordó el inicio de los Procesos Individuales de Evaluación y Ratificación, comprendiendo a jueces y fiscales de diversos Distritos Judiciales;

Que, habiendo culminado con el procedimiento establecido, previsto en el reglamento citado en el segundo considerando, el Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, en sesión reservada de la fecha, procedió al acto de votación para la ratificación de quienes están comprendidos en la mencionada convocatoria, acordándose no ratificar en sus cargos a los que no han alcanzado los votos requeridos.

Estando a lo resuelto en dichos acuerdos y a lo dispuesto por los artículos 152° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, 21° inciso d) y 37 inciso b) de la Ley 26397, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura;

## **SE RESUELVE:**

**Primero.-** No ratificar en sus cargos a los siguientes jueces del Poder Judicial:

### **VOCAL SUPERIORES DE LA LIBERTAD**

1. HONORES CISNEROS, HELBERT FELICIANO
2. KADAGAND LOVATON, RODOLFO
3. LORA PERALTA, JAIME ANTONIO
4. LOZANO ALVARADO, GENARO NELSON
5. VENTURA CUEVA, MARCO AURELIO

**VOCAL SUPERIORES DE LAMBAYEQUE**

6. LARA CONTRERAS, JUAN DE DIOS
7. NUÑEZ JULCA, HECTOR HUGO
8. PASCO LOPEZ, JOSE GERARDO
9. RODAS RAMIREZ, ENRIQUE

**VOCAL SUPERIORES DE JUNIN**

10. MUNIVE OLIVERA, HERACLIO
11. PIMENTEL ZEGARRA, BERNARDO ALCIBIADES
12. TRUJILLO MEZA, MANUEL VICENTE

**VOCAL SUPERIOR DE SAN MARTÍN**

13. CHACON ALVAREZ, JOSE IGNACIO ALFONSO BALTAZAR

**VOCAL SUPERIOR DE UCAYALI**

14. HERMOZA ASTETE, JOSE CARMEN

**Segundo.-** Cancelar los títulos de nombramientos expedidos a favor de los señores jueces no ratificados, mencionados en el artículo anterior.

**Tercero.-** Remitir copia de la presente resolución al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, para que haga saber del resultado a los señores Jueces no ratificados, conforme al artículo décimo octavo del Reglamento del Proceso de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público

**Cuarto.-** Anótese en el registro correspondiente del Consejo Nacional de la Magistratura.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



*[Handwritten signature]*  
DR. TEOFILO IDROGO DELGADO  
Presidente  
Consejo Nacional de la Magistratura